

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su adhesión al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de las Malvinas, y el reconocimiento y homenaje a los ex combatientes y caídos que ofrecieron sus vidas al servicio de la Patria durante la gesta, al cumplirse el 2 de abril del corriente, su 43º aniversario, reafirmando el compromiso de la recuperación, por vías pacíficas, y reivindicando el ejercicio de la soberanía sobre nuestras islas y espacios marítimos circundantes.

Fundamentos

Sr. Presidente

El presente proyecto de Resolución tiene por objetivo adherir al "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", al cumplirse el 43° aniversario del desembarco argentino en las Islas del Atlántico Sur que dio comienzo al conflicto bélico entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña.

Rendimos homenaje a aquellos que defendieron con valor la soberanía de nuestro territorio en las islas del Atlántico Sur. La elección de esta fecha se debe a que ese día en 1982, las Fuerzas Armadas Argentinas desembarcaron en las Islas Malvinas, en lucha por la recuperación del territorio arrebatado en el año 1833.

Asimismo, ratificamos, como hace ya casi 200 años, el reclamo por el ejercicio de la plena soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

La Guerra de Malvinas, que tuvo inicio hace 43 años y duró 74 días, fue un conflicto desencadenado en un momento de crisis política, económica y social de nuestro país, provocado por las decisiones del gobierno dictatorial.

El 2 de abril fue establecido como el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, primero por el dictador Bignone en 1983 y luego por Ley en el año 2000, declarándose además como feriado nacional. Desde entonces, anualmente se honra la memoria de los 649 soldados argentinos que murieron, como así también aquellos héroes de nuestra Patria que sobrevivieron al conflicto.

Es el 2 de abril de cada año un día dedicado a la reflexión y a la memoria, y hoy más que nunca debemos hacerlo, reafirmando nuestros derechos soberanos en las islas.

Debemos aclarar, que la Causa Malvinas es y debe ser siempre un eje absolutamente innegociable e irrenunciable de la política exterior argentina. Es por ello, que desde mi banca en esta H. Cámara, represento al pueblo fueguino y malvinense, nunca claudicare en el pedido de soberanía, con acciones pacíficas, honrando la memoria de nuestros héroes caídos en combate y en defensa de nuestra patria.

Actualmente, la disputa por estas tierras se realiza de manera diplomática y forma parte de las agendas en cumbres presidenciales en las que varios países latinoamericanos y del mundo adhieren al reclamo argentino por la soberanía de nuestras islas Malvinas.

Esta guerra dejó una huella imborrable en la memoria de nuestro país y es imprescindible seguir recordando esta fecha, para honrar la memoria de nuestros veteranos, reflexionar sobre la historia y reafirmar el compromiso por el reclamo de nuestros territorios.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares el presente proyecto de Resolución.